NEIVA, 26 DE MAYO DE 2026

EVALUACION JURIDICA

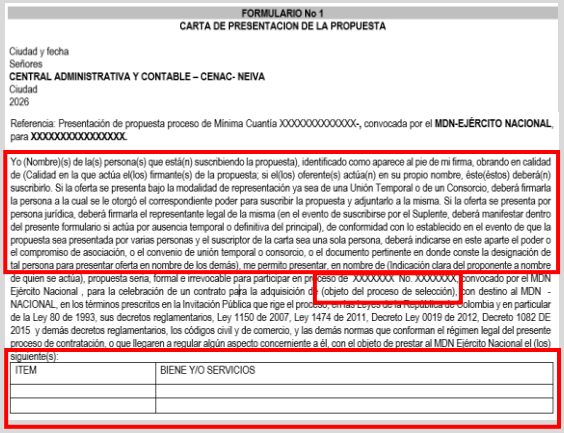
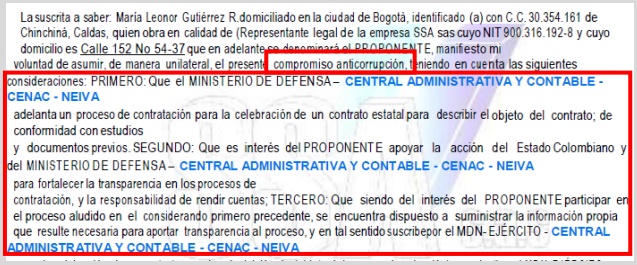
Señor:
CR. JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA INICIAL DEL **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-022-CENAC NEIVA-2026 CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE MATERIAL REACTIVO DE LABORATORIO Y QUIMICOS PTAR, PTAP Y DE PISCINAS, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Respetuosamente y en orden de elegibilidad correspondiente a la menor oferta presentada efectuada la evaluación de los requerimientos jurídicos**,** dentro del proceso del asunto, me permito indicar lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	**SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** **MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ** CC 30.354.161	**900316192-8**

El evaluador jurídico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos conforme los allegados a través de la plataforma del SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMULARIO DE LA ENTIDAD:  **FORMULARIO No 1** **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** Ciudad y fecha Señores **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC- NEIVA** Ciudad 2026 Referencia: Presentación de propuesta proceso de Mínima Cuantía XXXXXXXXXXXXX-, convocada por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL**, para **XXXXXXXXXXXXXXXX.** Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma (en el evento de suscribirse por el Suplente, deberá manifestar dentro del presente formulario si actúa por ausencia temporal o definitiva del principal), de conformidad con lo establecido en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en proceso de XXXXXXX No XXXXXXX, convocado por el MDN Ejército Nacional , para la celebración de un contrato para la adquisición de (objeto del proceso de selección), con destino al MDN - NACIONAL, en los términos prescritos en la Invitación Pública que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015 y demás decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN Ejército Nacional el (los) siguiente(s): ITEM | BIENE Y/O SERVICIOS	**NO CUMPLE**. Anexo documento firmado por representante legal, PERO DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD EN LA INVITACIÓN PUBLICA (SIN MODIFICAR, ELIMITAR O ALTERAR EL FORMULARIO), TODA VEZ QUE EN EL FORMULARIO APORTADO POR EL OFERENTE INDICA "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, SE ESTABLECEN NUMERALES QUE NO ESTAN EN EL FORMATO DEL FORMULARIO".  La suscrita a saber: María Leonor Gutiérrez R.domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado (a) con C.C. 30.354.161 de Chinchiná, Caldas, quien obra en calidad de (Representante legal de la empresa SSA sas cuyo NIT 900.316.192-8 y cuyo domicilio es Calle 152 No 54-37 que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que el MINISTERIO DE DEFENSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para describir el objeto del contrato; de conformidad con estudios y documentos previos. SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE DEFENSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribepor el MDN- EJÉRCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA ASÍ MISMO, SE OMITIO DILIGENCIAR EL OBJETO DEL PROCESO Y NUMERO DEL PROCESO AL INICIO COMO LO ESTABLECE EL FORMATO:

	, para la celebración de un contrato para la adquisición de (objeto del proceso de selección) con destino al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA** en los términos prescritos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, la Ley1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA** en (los)siguiente (s) : POR OTRO LADO, SE INDICA QUE EL FORMULARIO APORTADO NO ESTABLECIÓ LOS ITEMS DEL PROCESO A OFERTAR, SE DEBEN ENUNCIAR EN EL CUADRO TODOS LOS ITEMS. siguiente(s): ITEM | BIENE Y/O SERVICIOS NO SE ENCONTRO EL SIGUIENTE PARRAFO EN EL FORMULARIO APORTADO POR EL OFERENTE (SE DEBE DILIGENCIAR): h) Que en el evento de resultar adjudicatario del proceso de Mínima Cuantía No. _____2026, y si la administración así lo dispone, SI ____, NO_____, acepto suministrar cantidades superiores a las mínimas exigidas en el anexo No.1 "DATOS DEL PROCESO" de acuerdo con la necesidad y al presupuesto asignado en el CDP. SE DEBE DILIGENCIAR COMPLETAMENTE EL FORMULARIO, INCLUYENDO LOS DATOS SOLICITADOS DENTRO DEL PARENTESIS, INDICANDO LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES, FORMA O TITULO BAJO LA CUAL SE PRESENTAN: n) Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de... **NOTA FINAL: SE SOLICITA REALIZAR DE NUEVO EL FORMULARIO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SIN MODIFICAR NI ALTERAR EL FORMULARIO ESTABLECIDO, SOLAMENTE DILIGENCIANDO LOS DATOS QUE SE PIDEN.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.	**CUMPLE.** Renovada en 2026. Cumple con el objeto del proceso
PROPONENTE PLURALES	**NO APLICA**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	**CUMPLE.** Se realiza verificación de antecedente en la página de la policía nacional, Ver Anexo.
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES	**CUMPLE**. Anexó documento expedido por representante legal y contador publico.
CERTIFICADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA.	**CUMPLE.** Se realiza la consulta de antecedentes en el portal

<table>
<tr><td></td><td>web Ver anexo.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</td><td>CUMPLE.
Se realiza la consulta de antecedentes en el portal web Ver anexo</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILITADES

FORMULARIO DE LA ENTIDAD:
FORMULARIO No. 4
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
NEIVA, XX de XXXXXXX de 2026
Señores
CENAC REGIONAL NEIVA
NEIVA
ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.
Por medio de la presente certifico que ni el suscrito "XXXXXXXXXXXXXXXXXXX", entidad que represento, NO se hallan incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1952 de 2019, artículo 6 de la Ley Estatutaria No. 2097 del 02 de Julio de 2021 "registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)", Ley 1918 de fecha 12 de julio de 2018 "por medio del cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA.
De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato
Cordialmente,</td><td>NO CUMPLE.
ANEXÓ FORMULARIO, PERO DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, ASI MISMO, LA FECHA DEBE ESTAR ACORDE A LA PUBLICACION DEL PROCESO.
FORMULARIO
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Yo Maria Leonor Gutierrez R., actuando en calidad de Representante Legal, de SSA SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, no encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"
La presente se firma a los 07 días del mes de abril de 2026.</td></tr>
<tr><td>CEDULA DE CIUDADANÍA</td><td>CUMPLE
R/L MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ</td></tr>
<tr><td>DILIGENCIAMIENTO DEL "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" (FORMULARIO No. 05)"</td><td>NO CUMPLE.
ANEXÓ FORMULARIO, PERO DEBE CORREGIR TODA VEZ QUE ES UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA.
PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del</td></tr>
<tr><td>COMPROMISO ANTISOBORNO" (FORMULARIO No. 06)</td><td>CUMPLE.
ANEXÓ FORMULARIO</td></tr>
<tr><td>PACTO DE INTEGRIDAD

FORMULARIO DE LA ENTIDAD:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC NEIVA
PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN _____ CUYO OBJETO ES LA: _____
Ante la opinión pública nacional e internacional, YO_____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de _____ identificado con NIT_____, proponente que participará en el proceso de _____ para contratar la _____ suscribo el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.
Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.
Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – Unidad Ejecutora con el fin de:</td><td>NO CUMPLE.
ANEXÓ FORMULARIO, PERO SE EVIDENCIA QUE SE HABLA DEL COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:
La suscrita a saber: María Leonor Gutiérrez R.domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado (a) con C.C. 30.354.161 de Chinchiná, Caldas, quien obra en calidad de (Representante legal de la empresa SSA sas cuyo NIT 900.316.192-8 y cuyo domicilio es CARRERA 99D No. 75D-82, que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que el MINISTERIO DE DEFENSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA , adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para describir el objeto del contrato; de conformidad con estudios y documentos previos. SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE DEFENSA – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA , para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto
APORTAR FORMULARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD DE LA ENTIDAD.</td></tr>
</table>

FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD	**NO CUMPLE.** ANEXÓ FORMULARIO, PERO SE DEBE DILIGENCIAR EL <u>NUMERO DEL PROCESO Y EL OBJETO.</u> FORMULARIO DE LA ENTIDAD: **FORMULARIO No. 14** **COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO** Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mi propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL adelanto el proceso de mínima cuantía No _____ cuyo objeto es_____. SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad. TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, FORMULARIO APORTADO POR EL OFERENTE: **PRIMERA:** Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** adelantó el proceso de selección: **SEGUNDA:** Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad. **TERCERA**: Que siendo de interés en mi propio nombre, me
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS PAGO DE MULTAS POLICIA NACIONAL	**CUMPLE.** Ver anexo.
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 08 “REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES”	**NO CUMPLE.** ANEXÓ FORMULARIO, PERO LA FECHA DEBE ESTAR ACORDE A LA PUBLICACION DEL PROCESO. **“REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES CONTRATOS ANTERIORES”.** DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS PROPONENTE: **SSA s.a.s.** **MULTAS – SANCIONES**: **NO** OBJETO DEL CONTRATO / NO. CONT / ENTIDAD CONTRATANTE / VR. CONTRATO EN PESOS $ / TIPO (MULTA, SANCIÓN) / FECHA DE LA MULTA O SANCIÓN / VR. DE LA MULTA O SANCIÓN EN PESOS $ / VR. DE LA MULTA SANCIÓN EN SMMLV Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mi responsabilidad personal, que la información antes consignada es totalmente cierta y me corresponde única y exclusivamente. La presente se firma a los 25 días del mes de marzo de 2026.
FORMULARIO ORIGEN LICITO	**CUMPLE.** ANEXÓ FORMULARIO
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	**CUMPLE.** ANEXÓ CERTIFICADO
CONSULTA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE.** ANEXÓ CERTIFICADO
VERIFICACIÓN RUES	**CUMPLE** Empresa: Activa Objeto: Relación Ver anexo.
SERIEDAD DE OFERTA	**NO APLICA**

ANEXOS:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:24:26 PM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **30354161**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ RAMIREZ MARIA LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 16:25:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30354161
Código de Verificación	3035416126052616255 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 16:26:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003161928
Código de Verificación	9003161928260526162623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296744486

PIB
16:26:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30354161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296744573

PIB
16:27:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI identificado(a) con NIT número 9003161928:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



SOLUCIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
S.S.A. S.A.S.
Identificación
NIT 900316192 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1935210
Fecha de Matrícula
2009/10/01
Fecha de Vigencia
2029/08/24
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/26
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/12
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

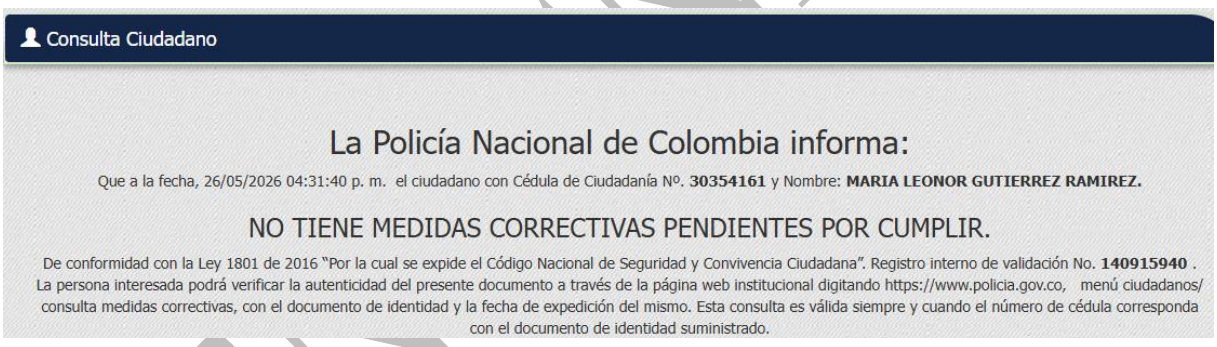
Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Person... les, Establecimientos de Com... Agencias solicite el Certifica... Matrícula.

Asesor Virtu...



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2026 04:31:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30354161** y Nombre: **MARIA LEONOR GUTIERREZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140915940** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONCLUSION EVALUACIÓN JURÍDICA: El comité JURIDICO evaluador, determina que el proponente, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos dentro de la invitación pública Y DEBE SUBSANAR DENTRO DEL TERMINO INDICADO POR LA ENTIDAD.

Cordialmente;

PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
Evaluador Jurídico